

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

DECLARACION JURADA

Los que suscriben, Víctor Bernal con cedula de Identidad N° 1.267.768, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas y Laura Ojeda Núñez con cedula de Identidad 2.144.925, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, declaramos bajo fe de juramento que conocemos y nos hacemos responsables de cualquier acto que pudiera derivar en la emisión anticipada del Código de Contratación, en el proceso licitatorio de **ACUERDO NACIONAL N° 01/2025 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL, PEDIATRICO Y ADULTO PARA EL MSPBS" - PLURIANUAL** ". - I.D. N° 470.989

Que, esta Declaración Jurada lo realizamos en base a la Nota DTI N° 691, de fecha 19 de agosto de 2025, remitida por la Dirección de Terapias Intensivas, en la que solicitan el urgimiento para la firma de los contratos, atendiendo la urgencia de contar con los servicios para internación de los pacientes adultos y pediátricos, considerando la alta demanda de pacientes que necesitan de forma urgente el servicio de terapia, que son de vital importancia.

La presente declaración se realizada conforme a los términos establecidos en el inciso a), artículo 3 de la Resolución DNCP 3.893/20, manifestando nuestra expresa responsabilidad en la suscripción de este pedido.



LIC. LAURA OJEDA NUÑEZ, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones



ECON. VICTOR BERNAL Director General
Dirección General de Administración y Finanzas



DIRECCION DE TERAPIAS INTENSIVAS

Nota DTI. N° 691 /2025

Asunción, 19 de Agosto de 2025

**SEÑORA
LIC LAURA OJEDA, DIRECTORA
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
M.S.P. Y B.S.**

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su digno intermedio a donde corresponda en el marco del Acuerdo Nacional N° 01/2025 “ Contratación de Servicios de Terapia Intensiva Neonatal , Pediátrico y Adulto para el MSPBS – Plurianual I.D. N° 470.989, a fin de solicitar el Urgimiento para fechar los contratos firmados en el marco de dicho proceso. Este pedido obedece a la necesidad de contar con los servicios de tal modo a dar respuesta a las necesidades de internaciones en unidades de cuidados críticos, que son de vital importancia.

Sin otro motivo en particular, aprovecho la ocasión para saludarle con la más alta estima y consideración.



**Dr. Arturo Cáceres
Director
Dirección de Terapias Intensivas**

